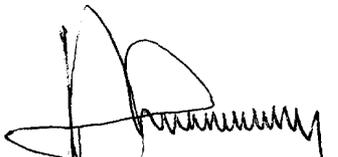


**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TROPIAZUL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de la INMOBILIARIA TROPIAZUL S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, presento a continuación el informe:

1. He revisado el Balance General de la INMOBILIARIA TROPIAZUL S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.
2. En mi opinión, los estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la INMOBILIARIA TROPIAZUL S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones, durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la INMOBILIARIA TROPIAZUL S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la empresa.

  
**Ing. Ricardo Suárez T.**  
**COMISARIO**

